

Históricas Digital

Leticia Pérez Puente

“La primera evangelización en América. Los conquistadores”

p. 53-78

Iglesia y conquista

Los procesos fundacionales

María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”

2022

280 p.

Cuadros

ISBN BUAP: 978-607-525-913-0

ISBN UNAM: 978-607-30-7012-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de febrero de 2023

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/789/iglesia_conquista.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA PRIMERA EVANGELIZACIÓN EN AMÉRICA: LOS CONQUISTADORES

LETICIA PÉREZ PUENTE

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Universidad Nacional Autónoma de México

Se les hace entender que cuando Dios subió a los cielos mandó a sus criados y amigos que fuesen por todo el mundo a predicar su palabra [...], y cómo vuestra majestad me envió a mí a hacerles saber esto por mandado de Dios, por ser esta tierra suya y ellos ser sus vasallos.

Pascual de Andagoya al rey¹

Tradicionalmente, cuando se trata sobre la primera evangelización americana, se acostumbra a mirar la labor franciscana que Motolinía, Mendieta y Torquemada exaltaron, imponiendo la idea de dos momentos de conquista: el primero a cargo de los ejércitos, cruento pero necesario según la opinión de esos cronistas, para hacer posible el imperio del segundo al mando de los frailes. Sin embargo, al tiempo que se saqueaba la tierra, antes de la llegada de los religiosos e incluso estando presentes, una primera labor evangelizadora fue realizada por los conquistadores,² pues, como es claro, el contacto inicial de los indígenas del Nuevo Mundo con el cristianismo estuvo a cargo de

¹ Pascual de Andagoya, “Carta del adelantado al emperador Carlos V sobre su partida de Panamá y prosecución de su viaje y reconocimientos hasta Cali”, 15 de septiembre de 1540, Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], Mss. 19367, f. 9.

² En el *Lexicón eclesiástico* de 1583 se define “evangelizar” como: “anunciar y dar buenas nuevas o mensajes”, y la voz *evangelium*, como: “predicar la fe y las virtudes cristianas, dando a conocer la vida de Jesucristo y su doctrina [...] más todo aquello que el predicador dice al pueblo para ayuda de alcanzar la gloria y enmendar la vida”. Diego Jiménez Arias, *Lexicon Ecclesiasticum latino-Hispanium ex sacris bibliis concilii, pontificum ac theologorum decretis*, Zaragoza, Domingo Portonariis de Ursino, 1583., s. v. *evangelium*.

los ejércitos. A ellos les dieron los reyes la primera encomienda de llevar el mensaje de salvación cristiana, “porque corra la nueva la tierra adelante, e con ella vos reciban e vengan [...] en conocimiento de las cosas de nuestra santa fe católica, que es a lo que principalmente vos enviamos”,³ instruyó el rey al conquistador Pedrarias Dávila en 1514.⁴

Otros autores han señalado que la Corona española siempre entendió la conquista como algo íntimamente ligado al proceso evangelizador, pero aun así el papel del conquistador no ha sido destacado. A ello contribuyeron las crónicas de las órdenes religiosas imponiendo su mirada, y otorgando a cada grupo distintas tareas y conquistas. Hernán Cortés desde las Hibueras mandó ordenanzas para detener los sacrificios y manifestaciones de la fe prehispánica, “mas como cada uno tenía su cuidado –escribe Motolinía–, aunque lo había mandado, estábase la idolatría tan entera como de antes”, hasta que inició la prédica de los frailes.⁵ Luego, con la misma idea escribirían García Icazbalceta y Ricard, para quienes si bien Cortés había sido el primer misionero, porque no perdía ocasión de exhortar a los indios a dejar sus “abominaciones”, los efectos de su labor sólo duraban un momento.⁶

³ Instrucción a Pedrarias Dávila, 2 de agosto de 1513, Archivo General de Indias [en adelante AGI], Patronato 26, R. 5. §3.

⁴ Pedro Arias Dávila estuvo entre los primeros conquistadores que ocuparon y poblaron la tierra continental americana. Fue gobernador de Castilla del Oro desde 1514 hasta 1526 y, de Nicaragua desde 1526 a 1531, así como fundador de una docena de ciudades, entre las que se cuentan: Panamá, Nombre de Dios, Natá y León la Vieja... Pedrarias, anota López León, “trajo consigo un proyecto de colonización de gran magnitud con el que España logró un paso importante en su proceso de ‘modernización’ de los mecanismos monárquicos de gobierno”. María Jimena López León, “‘El gran justador’ entre la guerra y el juego: una aproximación a la figura de Pedro Arias Dávila”, *Maguaré*, núm. 22, 2008, p. 99.

⁵ Toribio de Benavente Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España*, edición, estudio y notas de Mercedes Serna Arnaiz y Bernat Castany Prado, Madrid, Real Academia Española, 2014, cap. 3 “En el cual prosigue la materia comenzada, y cuenta la devoción que los indios tomaron con la señal de la cruz y cómo se comenzó a usar”.

⁶ Así, escribió Icazbalceta: “Durante el tumulto de la guerra no hubo tiempo ni oportunidad para más; pero ganada Méjico y pacificada la tierra, quedaba abierto el campo a la predicación”, que emprenderían los frailes [Joaquín García Icazbalceta, “Conquista y colonización de Méjico: estudio histórico”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 25, 1894, pp. 5-39]. Por su parte, insistiendo en la misma idea de la existencia de dos conquistas, Robert Ricard inició su obra señalando que sólo con la llegada de los franciscanos en 1524 comenzó la evangelización metódica de la Nueva España. De tal forma, aunque aludió a las tareas evangelizadoras de Cortés, le descalificó subrayando su perfil mundano, para reforzar la idea de que se trataba de fenómenos separados, distintos: “De grandes ambiciones, fácil de sucumbir a la carne, político de pocos escrúpulos, tenía Cortés sus aspectos de Don Quijote”. Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo*

Así, la imposibilidad de cierta historiografía de conciliar al pecador y al devoto, y de encontrar coherencia moral en los feroces evangelizadores de finales del siglo xv y principios del siglo xvi, afianzó la idea de la existencia de dos conquistas de signo muy distinto que, separadas, se sucedieron una a la otra. De ahí la avalancha de biografías piadosas de frailes y obispos considerados, infundadamente, ajenos a la violencia de la milicia,⁷ así como el desinterés en la figura de otros actores, como la del adelantado Pascual de Andagoya. Personaje al que deseo referirme en este texto, pues sus peculiares esfuerzos por la conversión indígena en la gobernación del Río de San Juan, contribuyen a diluir la idea de las dos conquistas, donde se simplifica un proceso conflictivo, complejo y contradictorio, creando dos simples compartimentos.

Pascual de Andagoya llegó a las Indias junto a un grupo de colonizadores y militares para asegurar el asiento de la primera ciudad castellana en tierra firme en 1514, cuando aún no se tenía la certeza de que América era un continente. Conoció y en ocasiones peleó bajo las órdenes de generales y capitanes de renombre, como Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Juan de Grijalva, Gil González de Ávila, Francisco Hernández de Córdoba, Gonzalo Fernández de Oviedo... Creyó ser amigo del navegante Juan Ladrillero,⁸ quien pilotó de ida y vuelta el estrecho de Magallanes, y trató con algunos de quienes pelearon al lado de Hernán Cortés, como Bernal Díaz del Castillo, Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado. Creció pues en plena conquista y población española de América.

No declaró haber conocido al dominico Antonio de Montesinos o al padre Las Casas, pero como ellos, fue un censor de la brutalidad de la ocupación de la tierra. “La verdad, es hombre de noble conversación e virtuosa persona”,⁹ escribió sobre él Fernández de Oviedo. Estuvo al tanto de la política regia sobre el poblamiento y sobre el trato que debía darse a los indígenas, así como de los cambios operados en ellas desde la llegada de los conquistadores a tierra firme has-

sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572, México, Fondo de Cultura Económica, 2017 (Obras de historia), p. 75.

⁷ Véase el trabajo de Antonio Rubial García en esta misma publicación.

⁸ Habló muy bien de él, elogiando sus dotes de cosmógrafo, pero dice Fernández de Oviedo que los amigos de Andagoya sostenían que Ladrillero lo había traicionado cuando, como veremos más adelante, se enfrentó a Belalcázar. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar oceano*, t. 4, tercera parte, Madrid, Real Academia de la Historia, 1855, lib. 40, cap. 2.

⁹ G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 44, cap. 2.

ta los años cuarenta del siglo xvi. Veamos algunas de esas políticas y, luego, quién era Andagoya y cuáles sus tareas evangelizadoras.

Viaje a Tierra-Firme

En 1495, a punto de concluir el segundo viaje de Cristóbal Colón (septiembre de 1493 a junio de 1496), se dio a conocer una licencia general y unas instrucciones para quienes quisieran ir a poblar en la isla Española, descubrir nuevas islas o tierra firme y comerciar en ellas.¹⁰ La intención era tener un control puntual de la salida y entrada de los navíos, personas y cargamento, por lo que se estableció un registro obligatorio en Cádiz. Era también del interés de los reyes que se fortaleciera el asentamiento en la Española y así, se ofrecieron atractivas facilidades a los nuevos pobladores; finalmente, la mayor parte de las instrucciones estuvo enfocada en reglamentar y asegurar el pago de impuestos por el comercio y el oro encontrado o rescatado.¹¹ En esos documentos se decía que la veda establecida originalmente para ir a las Indias se levantaba porque el descubrimiento de tierra firme e islas, su población y el rescate eran acciones en servicio de Dios, pues, argumentaba el rey, con la convivencia y conversación continua se podrían atraer a los indígenas a la fe.

Las incursiones clandestinas y las protestas de Cristóbal Colón hicieron que la prohibición volviera a imponerse, pero el daño ya estaba hecho. Colón, Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vesputio atestiguaron haber visto nuevas tierras y hombres, al recorrer parte de las costas del Caribe, lo que poco después se conocería como Tierra-Firme; Alonso Niño y Cristóbal Guerra regresaron a España con un fabuloso cargamento de perlas, y Vicente Yáñez y los Pinzón dieron cuenta de sus aventuras por los litorales del actual Brasil, de su encuentro con el Orinoco y el imponente Amazonas... Poco después de reestablecerse el tránsito, Rodrigo de Bastidas y Vasco Núñez de Balboa navegaron a la orilla de las playas de Santa Marta,

¹⁰ Martín Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias. Documentos de Colón y de las primeras poblaciones*, vol. 2, Madrid, La Imprenta Nacional, 1859, pp. 186-189.

¹¹ Se llama rescate al intercambio de mercancías ordinarias por oro, perlas y piedras preciosas.



vieron el majestuoso Magdalena y el golfo del Darién. Todos hablaron de oro, de nuevas tierras y de la posibilidad de encontrar más...

...que no pertenecen al serenísimo Rey de Portugal
Nuestro muy caro y muy amado hijo...
oro e plata e guanines y otros metales
e aljófar y piedras preciosas y perlas
e monstruos e serpientes y animales
e pescado e aves y especiería...¹²

“Los ríos que llevan el oro van hasta dos leguas de esta villa hacia el mediodía”, escribió Núñez de Balboa al rey en 1513. Riqueza que se podía recoger sin ningún trabajo, pues sólo se debía aguardar a que pasaran las crecientes para ver en los cauces secos piezas de oro del tamaño de naranjas y como el puño.¹³

Las fabulosas historias, la sed de reconocimiento y riqueza, llevó a muchos otros exploradores por sitios cada vez más apartados y distantes. Además del oro, uno de los más importantes móviles de las expediciones era encontrar el supuesto estrecho que daría acceso a las Indias orientales.¹⁴ Ayllón, Francisco de Garay y Alonso Vázquez de Pineda, fueron a la Florida en su búsqueda; en sentido contrario, Juan Díaz de Solís llegó al Río de la Plata donde murió, e incluso a Hernán Cortés se le encargó buscarlo “en la costa, debajo de esa tierra”.¹⁵ Finalmente lo halló Magallanes y Ladrillero, pero el paso resultó tan peligroso y extremo que la Corona seguiría buscando uno nuevo.

Con esa idea se habían apoyado los proyectos de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda desde 1509, a quienes se nombró goberna-

¹² Ernesto Cardenal, *El estrecho dudoso*, Madrid, Visor, 1994, p. 13.

¹³ Carta de Vasco Núñez de Balboa al rey desde Santa María del Darién, 20 de enero de 1513, en Martín Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias. Viajes menores y los de Vespucio; poblaciones en el Darién, suplemento al tomo II*, vol. 3, Madrid, Moya y Plaza, 1880, p. 370.

¹⁴ En 1513 se ordenó a Pedrarias Dávila que, con mucha instancia, diligencia y toda la brevedad certificara la existencia del acceso al Pacífico. Instrucción a Pedrarias Dávila, 2 de agosto de 1513, AGI, Patronato 26, R. 5. §14.

¹⁵ “Asimismo, soy informado que hacia la parte del sur de esa tierra hay mar en que hay grandes secretos y cosas de que Dios nuestro señor será muy servido y estos reinos acrecentados, yo vos mando e encargo que tengáis cuidado de enviar personas cuerdas y de experiencia para que lo sepan y vean la manera de ello e os traigan la relación [...] La cual así mismo me enviaréis continuamente todas las veces que me escribiereis”. Instrucciones a Hernando Cortés, AGI, Indiferente, 415, L. 2, f. 326.



dores de Urabá y Veragua.¹⁶ Los sobrevivientes de sus malhadadas empresas darían origen a la primera ciudad castellana en Tierra-Firme, Santa María la Antigua del Darién, fundada en 1510 por el bachiller Enciso, a iniciativa de Núñez de Balboa. Ese Vasco –escribió poco después Pedro Mártir de Anglería–, juntó ciento noventa hombres de los darienenses, cruzó los montes y saludó el mar.¹⁷

Fortalecer el asentamiento en el Darién se convertiría en obsesión. En julio de 1513 el rey escribió entusiasmado a Roma diciendo que estaban casi seguros de que lo visto hasta entonces era tierra firme y no una isla. La sospecha se debía a que en sólo una parte de costa se habían recorrido más de mil quinientas leguas (cerca de 8,359 kilómetros) y hallado diversos géneros de animales de cuatro patas. Además, se había visto gente, al parecer más razonable y capaz de ser instruida en la fe, que los habitantes de las islas. Por ello, sin tener respeto a los grandes gastos y trabajos, decía el rey, había decidido enviar una generosa armada, para someter a las naciones bárbaras y traerlas al yugo y obediencia de la Iglesia.¹⁸ Para eso le pidió al papa nombrar a su confesor, Juan Rodríguez de Fonseca, como patriarca universal, es decir, cabeza de todas las iglesias que, cuando la tierra fuera sojuzgada, se crearían en Castilla del Oro, nombre dado a toda la provincia hasta entonces conocida como Tierra-Firme. Aunque el rey también le llamaba Castilla Aurisia, pues aún no se decidía. Además, el monarca solicitó al Papa establecer un obispado a cargo del franciscano Juan de Quevedo en Santa María la Antigua, único pueblo de cristianos en ese entonces, el cual sería el principal de toda la región del Darién o Bética Áurea, como el entusiasta rey deseaba que ahora se llamara.¹⁹

Veintiún galeones, carabelas y bergantines compusieron la fabulosa armada de Castilla del Oro,²⁰ en la que alrededor de 2,000 hombres atraídos por la riqueza, se hicieron a la mar para colonizar el Darién ca-

¹⁶ Capitulación que se toma con Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, 9 de junio de 1509, AGI, Indiferente, 415, L. 1, ff. 3v-8v.

¹⁷ Carta a Luis Hurtado de Mendoza, Valladolid a 23 de julio de 1514, en Pedro Mártir de Anglería, *Cartas sobre el Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo, 1990 (El espejo navegante), pp. 82-83, epístola 540.

¹⁸ Carta del rey al embajador en Roma, 26 de julio de 1513, AGI, Panamá, 233, L. 1, ff. 26-28v. Está editada en M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1859, vol. 2, p. 390.

¹⁹ En esa misma carta se pidió al Papa conceder a la Corona la facultad de determinar y señalar los límites de las diócesis y la de hacer la partición y división de los diezmos de las iglesias y para señalar los réditos del patriarcado.

²⁰ El cómputo de las embarcaciones y sus tipos, las estimaciones de pasajeros, costos y, en fin, todos los detalles de esa travesía, deben verse en María del Carmen Mena

pitaneados por Pedrarias Dávila. “Los hijos de la guerra”, escribe María del Carmen Mena, fueron reclutados en su mayor parte por el obispo Rodríguez de Fonseca en la ciudad de Sevilla; se trataba de voluntarios de toda clase y de alrededor de 200 soldados de sueldo.²¹ Entre ellos estaba el mancebo Pascual de Andagoya, como parte del servicio personal de Pedrarias,²² quizá con 12 o 16 años de edad.

Sobre los religiosos, señala aquella autora, no se tienen noticias precisas.²³ Originalmente eran catorce clérigos,²⁴ algunos frailes franciscanos y posiblemente algún dominico. Con todo, al año siguiente del arribo en Tierra-Firme, el obispo declaró que no quedaban más de cinco clérigos.²⁵ Y es que, setecientos hombres murieron de hambre o enfermedades poco tiempo después de llegar al Darién.²⁶

Al nombrar a Pedrarias gobernador, se le encargó la ejecución de la justicia real, la paz, el sosiego y la gobernación de la tierra, así como mirar por las cosas del servicio de Dios y procurar la conversión de los indios, junto a los eclesiásticos que viajarían con él a poblar el Darién.²⁷ En las “Instrucciones” de Pedrarias se habló sobre la carga de los navíos y el derrotero a seguir;²⁸ sobre los derechos que llevaría el rey en el proyecto por concepto de rescate y comercio, y por los esclavos y bienes por adquirir en tierra o mar.²⁹ También se le dieron instrucciones para el asentamiento de las poblaciones. Lo primero era ponerle un nombre a la tierra, a los pueblos, villas y lugares que se hallaran; luego, determinar sobre dónde podrían establecerse puertos, el reparto de solares para las casas, la iglesia, la plaza y el trazado de las calles...³⁰ Se hablaba también sobre el orden de la vida cotidiana y el bien común, el vestido, el control de los juegos de azar, los juramentos

García, *Sevilla y las flotas de Indias. La gran armada de Castilla del Oro (1513-1514)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, pp. 252-259.

²¹ M. del C. Mena García, *Sevilla y las flotas...*, 2016, p. 97.

²² G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 44, cap. 1.

²³ M. del C. Mena García, *Sevilla y las flotas...*, 2016, p. 120.

²⁴ Salarios de los clérigos que van a Castilla del Oro, 8 de febrero de 1514, AGI, Panamá, 233, L. 1, ff. 157v-158.

²⁵ M. del C. Mena García, *Sevilla y las flotas...*, 2016., n. 19.

²⁶ Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes*, S. XVI, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1993 (Historia de la Biblioteca Nacional), p. 31.

²⁷ Capitulación para la gobernación de Castilla del Oro y Darién a Pedrarias Dávila, 7 de julio de 1513, AGI, Patronato, 193, R. 2.

²⁸ Instrucción a Pedrarias Dávila, 2 de agosto de 1513, AGI, Patronato, 26, R. 5. §1-2 y 20.

²⁹ *Ibid.*, §4, 21 y *passim*.

³⁰ *Ibid.*, §5-7.



y las blasfemias...³¹ En lo relativo a los indios,³² el rey pidió a Pedrarias no permitir ningún maltrato, ni hacerles la guerra a menos que fueran ellos los agresores o se negaran a aceptar la obediencia al rey y a la Iglesia. Por cualquier vía y medio posible, se debía hacer que los indios estuvieran junto a los españoles “con todo amor y amistad [...] porque por esta vía vendrán antes a la conversión y al conocimiento de Dios”. Al exponer algunas opciones para la organización del trabajo indígena,³³ el rey insistió en que con amor, voluntad, amistad y buen tratamiento los indios fueran atraídos a la fe católica, excusando el forzarlos y maltratarlos, cuando fuera posible. “Esto –continuaba el rey–, es más necesario que allá se haga así, que no en la isla Española, porque los indios son mal aplicados al trabajo, e han acostumbrado siempre a golfar e [...] se van huyendo a los montes por no trabajar”.³⁴

A partir de 1513, cuando ya era claro que la tierra firme hasta entonces contemplada no era el Asia de Marco Polo, sino algo más,³⁵ aquellos capítulos relativos al tratamiento de los indios, anotados en las instrucciones de Pedrarias, se repitieron en otras capitulaciones e instrucciones, como en las de Francisco de Garay para poblar la provincia de Amichel, en la Florida (1521),³⁶ en las de Ayllón también para la Florida (1523),³⁷ y en las de Hernán Cortés (1523).³⁸ Ello porque, aunque los derroteros fueran distintos y cada capitulación tuviera sus particularidades, la tarea era la misma: crear asentamientos donde españoles y naturales vivieran como súbditos cristianos del rey, bajando en favor de la explotación de las riquezas de la nueva tierra

³¹ *Ibid.*, §15-19, 22-24

³² *Ibid.*, §3 y 8-13.

³³ Al respecto recomendaba el rey: “si ahora en los principios hubiese tanto que hacer en coger oro en los ríos, como acá dicen que lo hay, que no fuese tan necesario meterlos a cavar en las minas, parece acá que sería bueno comenzarlos a ocupar en lo de los ríos”. *Ibid.*, §11.

³⁴ *Ibid.*, §11.

³⁵ En 1503 Rodrigo Fernández de Santaella publicó *El libro de Marco Paulo veneciano*, al parecer con la intención de demostrar que las tierras descubiertas por Cristóbal Colón no eran, como éste sostenía, los territorios asiáticos descritos por Polo, sino otros muy distintos. Manuel Carrera Díaz, “Marco Polo”, en *Diccionario histórico de la traducción en España*, Portal digital de historia de la traducción en España, Universidad de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, s.v. Marco Polo. <http://phte.upf.edu/dhte/italiano/marco-polo/>

³⁶ Las instrucciones de Francisco de Garay eran una versión resumida de las de Pedrarias. Pueden verse en M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1880, vol. 3, p. 148.

³⁷ Asiento con Lucas Vázquez de Ayllón, 12 de junio de 1523, AGI, Indiferente, 415, L. 1, ff.36-41.

³⁸ Instrucciones a Hernando Cortés, 26 de junio de 1523, AGI, Indiferente, 415, L. 2, ff. 321-326.

y del crecimiento del comercio y la fortuna de España. Ambición que se justificaba porque, con la autoridad del “creador del mundo” y de todo el “linaje humano”, se había hecho donación de las islas y tierra firme, con todo lo hallado en ellas, a Carlos V y a sus sucesores.

De eso hablaba el “Requerimiento” dado a Pedrarias Dávila y luego al resto de los conquistadores.³⁹ De cómo los indios estaban obligados a servir a los reyes, a obedecerles como súbditos y vasallos y a recibir a los religiosos que se enviarían a enseñarles la fe, para poder convertirse en cristianos. Así lo había ordenado el sucesor de san Pedro, quien tenía “todo el mundo por su reino, señorío y jurisdicción”. Visto así, en el marco cultural de Pedrarias no existía otra opción. De no aceptarse lo dispuesto, continuaba el “Requerimiento”:

yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de sus altezas, y tomaré vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos [...] y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor.⁴⁰

Como es sabido, el “Requerimiento” sirvió de muy poco para orientar la acción de los conquistadores y justificó la depredación y la esclavitud de los indios. Por eso, a partir de 1527 se añadieron nuevas disposiciones en todas las capitulaciones, como en las de Francisco de Montejo para la población de Yucatán (1527), las de Hernando de Soto para Nicaragua (1537),⁴¹ y por supuesto, en las del adelantado Pascual de Andagoya para el Río de San Juan (1538).⁴² En ellas, después de los acuerdos particulares

³⁹ Como es sabido, la redacción del “Requerimiento” estuvo, en parte, motivada por la violenta crítica de Antonio de Montesinos a la política de la Corona y el proceder de los conquistadores y colonizadores, lo que puso en tela de juicio la justificación sobre el dominio político y la soberanía castellana. Luis Rojas Donat, “Derecho político y derecho natural en América. La junta de Burgos y el requerimiento (1512)”, *Revista de derecho, criminología y ciencias penales*, núm. 1 (123-127), 1999, pp. 123-137; Rafael Diego Fernández Sotelo, “Mito y realidad en las leyes de población de Indias”, en Francisco de Icaza Dofour (coord.), *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Porrúa, 1987, pp. 209-313.

⁴⁰ El texto del requerimiento en Pablo Suess (ed.), *La conquista espiritual de la América española. 200 documentos - siglo XVI*, intr. y selección Pablo Suess, Quito, Abya-Yala, 1992, pp. 327-328.

⁴¹ Capitulación con Francisco de Montejo para Yucatán, 17 de noviembre de 1527, AGI, Indiferente, 415, L. 1, ff. 90v-98 y asiento con Hernando de Soto, 20 de abril de 1537, a fojas 41-45.

⁴² Asiento y capitulación con Pascual de Andagoya, 12 de diciembre de 1538, AGI, Panamá, 244, L. 1, ff. 1-3.



entre el rey y los conquistadores sobre los derechos del oro, perlas y piedras preciosas, mercedes y concesiones, se incluyó una serie de capítulos sobre lo que “habéis de guardar en la dicha población y conquista”.⁴³

La intención de esos capítulos era proveer para “castigo de lo pasado” y “remedio de lo venidero”, para conquistar, descubrir y poblar sin esclavitudes gratuitas, sin muertes ni robos ni ofensas a Dios. Así, primero se pidió enviar a España a todos los responsables de la devastación y a quienes habían marcado con hierro a los indios injustamente; luego, se ordenó liberar a los naturales así esclavizados. En adelante, sólo se les podría tener por esclavos si no permitían la predicación de la doctrina cristiana, se negaban a dar su obediencia al rey como vasallos o cuando impidieran la búsqueda y explotación de piedras preciosas, oro u otros metales. En esos casos también se les podría hacer la guerra. En otros capítulos se hizo obligatorio llevar por lo menos a dos religiosos o clérigos de misa, con quienes se tomarían todas las decisiones relativas a la evangelización y el tratamiento que debía darse a los indios. Incluso, se dejó a esos religiosos decidir cuándo, si convenía y era necesario dar a los indios en encomienda a los cristianos, “para que se sirvan de ellos como de personas libres”, pagando lo razonable.

Bajo esas nuevas premisas donde se acentuaba el papel colonizador de la empresa de conquista, escribiría Pascual de Andagoya entre 1540 y 1545 relatando sus jornadas y trabajos evangelizadores.

El gobernador del Río de San Juan

Cuenta Fernández de Oviedo que Andagoya nació en el valle de Cuartango, condado de Vizcaya, y fue hijo de un hidalgo llamado Joan Ibáñez de Arza.⁴⁴ Antes de narrar su biografía, Fernández de Oviedo aviene

⁴³ Se trata de las llamadas “ordenanzas de Granada” de 17 de noviembre de 1526, que aparecen por primera vez en la cédula dada en 14 de junio de 1527 a Aldonza de Villalobos confirmando la capitulación de su padre Marcelo de Villalobos en 1525, para la población de la isla Margarita [AGI, Panamá, 234, L. 3, ff.1-8.]. También aparecen completas en la capitulación con Francisco de Montejo para Yucatán, 17 de noviembre de 1527 [AGI, Indiferente, 415, L. 1, ff. 90v-98], mientras que en la mayoría sólo se inserta una leyenda aludiendo a ellas. Estas capitulaciones y las ordenanzas fueron recogidas en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*, vol. 22 [de la primera serie], Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1874 (Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias).

⁴⁴ G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 6, cap. 1.

al lector reflexionando sobre la dura vida de los hombres que se vieron obligados a seguir el hábito militar y, adelantando el fin de su historia, advierte: “si la riqueza del suelo faltare no quedará sin mejor galardón en la otra vida”. Y es que, hasta donde supo el cronista, Andagoya perdió frente a Sebastián de Belalcázar, capitán de Pizarro, casi todo el territorio que consideraba pertenecía a la gobernación del Río de San Juan, de la que había sido nombrado gobernador y capitán general.⁴⁵

Como he señalado, Andagoya llegó a Tierra-Firme en 1514 a bordo de la armada de Castilla del Oro, al servicio de Pedrarias Dávila.⁴⁶ Una vez en el Darién formó parte de varias expediciones, entre ellas, según narró, acompañó a Vasco Núñez de Balboa en su última jornada, cuando construyeron dos navíos para echarlos al río Balsas, afluente del Tuira, tratando de confirmar la existencia del estrecho donde se conectarían los mares. También estuvo con Pedrarias Dávila en 1519 en la mudanza de Santa María la Antigua a Panamá. Formó parte de la expedición que costó Costa Rica y Nicaragua y, luego de aquella que tomó la gobernación de Natá en el istmo panameño. Tres años después, en 1522, se desempeñó como visitador general de indios, por lo que, de acuerdo con las ordenanzas dictadas en 1518 para la isla Española,⁴⁷ debía velar e informar sobre las condiciones de trabajo, vivienda e instrucción cristiana que se ofrecían a los naturales que laboraban en las estancias, minas y porquerizas o como pastores, aunque no tenía jurisdicción sobre ellos, sino sólo facultad para informar sobre cómo procedían quienes los tenían a su cargo.⁴⁸ Además, debía llevar

⁴⁵ Sobre el personaje puede verse M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1859, vol. 2, pp. 452-455; Manuel Lucena Salmoral, “Pascual de Andagoya”, *DB~e. Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia, 2009. Disponible en red.

⁴⁶ “...después que algún tiempo le sirvió, le dio indios de repartimiento e le casó con una doncella de su mujer, doña Isabel de Bobadilla”. G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 39, cap. 1.

⁴⁷ “Ordenanzas para el tratamiento de los indios”, Zaragoza, 9 de diciembre de 1518, AGI, Indiferente, 419, L. 7, ff. 815v-825v. Las editó Manuel Zerrano y Zanz, *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos*, vol. 1, Madrid, Bailliy Bailliere, 1918 (Nueva biblioteca de autores españoles, 25), pp. 593-602.

⁴⁸ Las instrucciones de 1518 dictadas para la Española otorgaban jurisdicción al visitador sobre los indios, pues éste podía amonestarlos y castigarlos. Dice el §26: “si el indio mereciere ser castigado por cosa que haya fecho a la tal persona que lo tuviere a cargo, los lleven a los visitadores para que los castiguen”. Luego, en mayo de 1520, en unas nuevas instrucciones para el tratamiento de los indios, se dispuso que los visitadores no tendrían jurisdicción sobre ellos “para más de visitarlos y hacer pesquisas”. AGI, Indiferente, 420, L. 8, ff. 241v-243v.

un registro de todos los indios de repartimiento, “por sus nombres, para que los nacidos se asienten y se quiten los muertos”.⁴⁹

LA GOBERNACIÓN DEL RÍO DE SAN JUAN EN EL MAPA DE TIERRA-FIRME, DARIÉN, CARTAGENA Y PARTE DEL NUEVO REINO DE GRANADA.⁵⁰



Fuente: Modificación del mapa de Jacques Nicolás Bellin, “Carte des provinces de Tierra firme, Darien, Cartagène et Nouvelle Grenade”, 1756, en *Le petit Atlas Maritime Recueil de cartes et plans des quatre parties du monde*, vol. 2 [s. p. i.], 1764, mapa núm. 11.

⁴⁹ “Ordenanzas para el tratamiento de los indios”, 1518, §25.

⁵⁰ El mapa sólo pretende ilustrar de manera general el territorio y los sitios que se mencionan en este texto. Sobre la identificación del río Kathleen Romoli, “Apuntes sobre los pueblos autóctonos del litoral colombiano del Pacífico en la época de la conquista española”, *Revista colombiana de antropología*, vol. 12, 1963, pp. 261-290.

Su jornada más importante y conocida es la que inició por la costa del Pacífico hasta la provincia de Chochama, para luego internarse acompañado de más gente por la actual Colombia hasta una “provincia de donde se tomó el nombre del Pirú, que de Birú se corrompió la letra”.⁵¹ Allí, dijo haber tenido relación de caciques, intérpretes y mercados “de toda la costa de todo lo que después se ha visto hasta el Cuzco, particularmente de cada provincia, la manera y gente de ella”. Hablando de este viaje, Andagoya dijo haber estado a punto de morir ahogado en la corriente de un río; le salvó un cacique que le acompañaba tomándolo en brazos y regresándolo a la canoa, pero fue tal el daño que debió abandonar la jornada y regresar a Panamá. La fama de esta empresa se debe a que, al quedar Andagoya impedido la dejó a Francisco Pizarro y Diego de Almagro, quienes la coronaron con la conquista del Perú.

Obligado a convalecer, Andagoya dejó las armas y vivió un tiempo de paz y prosperidad, adquirió una encomienda, se hizo de fortuna y ocupó los cargos de alcalde ordinario y regidor de Panamá. Entre 1520 y 1533 firmó cada una de las cartas, cédulas y mercedes que recibió el ayuntamiento panameño,⁵² hasta que se enfrentó con el gobernador Pedro de los Ríos. Como resultado de ese pleito debió vivir en Santo Domingo,⁵³ pero regresó a Panamá en 1534, bajo el gobierno de Francisco de Barrionuevo y, al año siguiente fue nombrado teniente de gobernador,⁵⁴ tiempo en que creció su fortuna “con sus navíos e granjerías”.⁵⁵ En 1537 regresó a España para hacer frente a las acusaciones que se le levantaron en su juicio de residencia, entre las cuales estaba el haber herrado a unas indígenas.⁵⁶ Estando allí se

⁵¹ “Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila”, en M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1880, vol. 3, p. 421.

⁵² Véanse las reales disposiciones sobre mercedes concedidas a Panamá, 1521, AGI, Patronato, 193, R. 8.

⁵³ Agravios de Pedro de los Ríos a Pascual de Andagoya, 4 de diciembre de 1529, AGI, Panamá, 234, L. 4, ff. 48v-50. En Santo Domingo se casó en segundas nupcias con doña Mayor Mexia, “hijadalgá del linaje de los Mexias”, pues su primera esposa murió en 1529. G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 44, caps. 1 y 2.

⁵⁴ Siendo teniente del gobernador Barrionuevo, Andagoya hizo una visita a la villa de Nombre de Dios a la que dictó instrucciones, 19 de julio de 1535. AGI, Patronato, 193, R. 23.

⁵⁵ Sobre su riqueza, explica Oviedo: “Como se truxo mucho oro e plata por allí de las partes australes, adonde andaban los capitanes Pizarro e Almagro, cúpole harta parte que ganó con sus navíos e granjerías”, anotó G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 44, cap. 1.

⁵⁶ Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación, 2 de septiembre de 1537, AGI, Indiferente, 1092, N. 224. En la relación de lo que se llevó Pascual de Andagoya a la corte se incluye una: “pintura de México, en un palo largo y con su encerado”.

le absolvió, se ordenó la devolución de los bienes que se le habían secuestrado⁵⁷ y se le dio capitulación para la conquista, pacificación y población de la provincia del Río de San Juan.⁵⁸ Un espacio incierto sin confines claros,⁵⁹ de ciénagas y pantanos. Por ello, quizá con sorna, le llegaron a llamar el gobernador de los manglares.⁶⁰

Además de los títulos de adelantado, gobernador, capitán general, alguacil mayor y mariscal,⁶¹ se le otorgaron también armas y escudo: “águila negra rampante en vuelo en campo de oro, [...] una ciudad de oro, y encima de la dicha ciudad en lo alto de ella un castillo de oro [...] y encima de ella una cruz de oro en campo verde, y en la otra parte baja un león de oro con una corona real en la cabeza, atado con una cadena de oro...”.⁶²

Con su dorado escudo en estandarte, Andagoya partió para la conquista de su gobernación en febrero de 1540, al frente de doscientos hombres y cincuenta caballos, embarcados en un galeón, una carabela y dos bergantines. En la bahía de la Cruz fundó la ciudad de Buenaventura y partió hacia el interior, en dirección al valle del Cauca, entrando en lo que Belalcázar consideraba su gobernación. Tras un costoso pleito, Andagoya se quedó con Buenaventura y perdió, según Fernández de Oviedo, la ciudad de Cartago, donde “podrá haber al presente cien vecinos e tiénese esperanza que ha de ser muy gran población por las buenas minas de su comarca e por el mucho oro labrado que allí se ha visto en poder de los indios”; además de los pueblos de Anzerma, Popayán, Pasto, Lili, Cali, Neyva y Timaná, “desde el cual hay hasta los Alcázares o Nuevo Reino de Granada cinco días de camino [...], y de todos quedó poseedor al presente Belalcázar”.⁶³

⁵⁷ Real Cédula al gobernador y juez de residencia de Tierra Firme para que alce el secuestro hecho en los bienes de Pascual de Andagoya, 5 de octubre de 1537, AGI, Panamá, 235, L. 6, ff. 123v-124.

⁵⁸ Capitulación con Pascual de Andagoya, 12 de diciembre de 1538, AGI, Panamá, 244, L. 1, ff. 1-3.

⁵⁹ Sobre los límites de las gobernaciones Oviedo anotó: “En esto, la voluntad del príncipe sea ley, e cada día enmiendan e cresen e acortan, e a sus provisiones e mandamientos nos atengamos”. G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 43, cap. 1.

⁶⁰ Andagoya se quejó de que los amigos que Belalcázar tenía en la Corte le enviaron a decir: “allá va fulano por gobernador de los manglares, avisad a los pueblos que allá hay que no lo reciban”, P. de Andagoya, “Carta del adelantado...”, 1540, BNE, Mss. 19367, f. 6.

⁶¹ Las reales provisiones de esos títulos se le otorgaron en 20 de diciembre de 1538. AGI, Panamá, 244, L. 1, ff. 3-7, excepto el título de mariscal, dado en 10 de enero de 1539. AGI, Panamá, 244, L. 1, ff. 18v-19.

⁶² Armas y escudo a don Pascual de Andagoya, AGI, Panamá, 244, L. 1, f. 19.

⁶³ G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 6, cap. 1.

Estando en España tratando en vano de recuperar territorio,⁶⁴ Andagoya se embarcó como capitán de infantería en otra gran armada, la de Pedro La Gasca, quien llegó al puerto de Santa Marta en 1546 con 25 navíos y mil hombres para someter a las huestes de Gonzalo Pizarro.⁶⁵ Sofocada la rebelión pizarrista, en la que Andagoya resultó herido, se fue al Cuzco, donde murió en 1548.⁶⁶

Las obras más conocidas del adelantado son una carta redactada en Cali en plena jornada, en septiembre de 1540,⁶⁷ donde da cuenta de su llegada a la gobernación del Río de San Juan y su avance hasta Popayán y, una relación elaborada durante su última estancia en España, es decir, cuando con la cabeza más serena pudo dar orden a sus recuerdos para narrar desde su llegada al Darién en 1514 hasta 1541.⁶⁸ En este trabajo privilegio la primera carta escrita en Cali, por la inmediatez de su redacción.

La evangelización del gobernador de los manglares

Las relaciones, cartas e informes de conquistadores solían tener entre sus finalidades enterar al rey de las posibilidades palpables o imaginadas de explotación de la tierra, las hazañas realizadas y los abusos

⁶⁴ Al respecto anotó Oviedo: “E fue a España a pedir justicia contra Belalcázar e a saber de sus majestades cómo se han de entender sus provisiones e las de su contrario que, aunque las unas e las otras se hicieron y escribieron en lengua castellana, acá no se entienden más que si en lengua caldea el Rey las diese, excepto aquellas que tiene el que más puede o más astuto es”. G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural...*, 1855, t. 4., lib. 45, cap. 2.

⁶⁵ “Carta del licenciado La Gasca dando noticia a los oficiales de la Casa de Contratación del desbarato de Gonzalo Pizarro”, 25 de abril de 1548. La publicó Roberto Le-villier (ed.), *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, t. 1, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921 (Publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino), p. 101.

⁶⁶ M. Lucena Salmoral, “Pascual de Andagoya”, 2009.

⁶⁷ P. de Andagoya, “Carta del adelantado...”, 1540, BNE, Mss. 19367. Existe también una carta más temprana fechada en Panamá en julio de 1539, cuando se preparaba para ir a la conquista de su gobernación, donde da cuenta de lo que ha oído sobre la mortandad en el Cuzco. “Carta de Pascua de Andagoya”, AGI, Patronato, 194, R. 49. Editado por Hermann Trimborn, “Una carta inédita de Pascual de Andagoya”, *Revista española de antropología americana*, núm. 1, 1952-1955, pp. 75-82.

⁶⁸ “Relación que da el Adelantado de Andagoya de las tierras y provincias que abajo se hará mención”, AGI, Patronato, 26, R. 5, ff. 66-108. Es una copia inserta entre los poderes e instrucciones de Pedrarias Dávila. Se le conoce como “Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila...” por la edición de M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1880, vol. 3, pp. 396-451.



y errores de los rivales, para así ganar el favor del monarca. Esos mismos objetivos tienen el informe y la relación de Andagoya, sin embargo, a diferencia de los escritos de otros conquistadores,⁶⁹ en los suyos hay constancia de una importante labor evangelizadora. No era ese el objetivo principal, pero ocupó un notable lugar en las vívidas descripciones de sus jornadas, al lado de las coloridas imágenes sobre las costumbres de los distintos grupos indígenas,⁷⁰ la diversidad de los paisajes y las causas de la desolación de la tierra.

Todas estas gentes que se traían, que fue mucha cantidad, llegados al Darién los echaban a las minas de oro, que había en la tierra buenas, y como venían del tan luengo camino trabajados y quebrantados de tan grandes cargas que traían, y la tierra era diferente de la suya, y no sana, moríanse todos. En todas estas jornadas nunca procuraron de hacer ajustes de paz, ni de poblar, solamente era traer indios y oro al Darién, y acabarse allí.⁷¹

La capitulación de Andagoya no era para ir a la búsqueda de nuevos reinos dorados como el mexica o el incaico, y tampoco pretendía abrir la tierra como Nuño de Guzmán en su jornada chichimeca. Él fue a una zona conocida y desatendida por otros conquistadores. El río había sido descubierto por Almagro en 1525, y junto a Pizarro pretendió establecerse ahí, pero poco tiempo después dejaron la región para ir más al sur. En los años siguientes otros conquistadores hicieron entradas, hasta que en 1537 se dio la gobernación de la provincia al licenciado Gaspar de Espinoza, quien murió sin tomar posesión. Por eso Andagoya insistía en que él había “repoblado y redomado y repacificado esta tierra”,⁷² y en cómo antes de su llegada nadie había leído el “Requerimiento” a los indios. Al preguntarles en Popayán “si sabían que había emperador y rey de todos nosotros, dijeron que no sabían tal y ni se les había dicho. Preguntéles si sabían

⁶⁹ Sobre ello llama la atención la introducción de H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993.

⁷⁰ La “Relación que da el adelantado...”, es el documento más rico en este tipo de descripciones. “Esta es tierra muy hermosa de riberas y campos. Los señores en su lengua se llamaban Tiba: y los principales, que eran de linaje, se llamaban Piraraylos, que por valientes hombres ganaban nombradía en la guerra [...] vivían en mucha justicia, en ley de naturaleza, sin ninguna ceremonia ni adoración”. M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1880, vol. 3, pp. 400-401.

⁷¹ M. Fernández de Navarrete (ed.), *Colección de viajes...*, 1880, vol. 3, pp. 398-399.

⁷² “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 6.

quien había hecho el cielo y la tierra, el sol y la luna y las otras cosas criadas que ellos veían, dijeron que no sabían nada”.⁷³

Como el rey había ordenado, el adelantado se hizo acompañar de un fraile y dos clérigos, quienes oficiaban misas en los campamentos e impartían sacramentos. No obstante, escribió que hablaba personalmente a los indios sobre Dios y los días de la creación, la descendencia humana, y sobre “cómo todos somos hijos de estos primeros padres, y cómo no diferimos en cosa sino en el conocimiento de Dios”. También les platicó de los ángeles y la caída de satanás, lo cual consideró necesario porque los indios “tienen noticia que hay diablos y hablan con ellos”. Les explicó que Dios había bajado a la tierra para que el hombre no se perdiera y había mandado hacer el bautismo con agua y con ciertas palabras para la salvación de los hombres.

De acuerdo con su carta, estudió con los indios los mandamientos, los pecados capitales, las obras de misericordia, el Padre nuestro, el Ave María, y el papel de la virgen como intercesora. También “les dio a entender que cuando Dios subió a los cielos mandó a sus criados y amigos que fuesen por todo el mundo a predicar su palabra”. Por supuesto había temas de los que no les hablaba, como la encarnación, la pasión, la resurrección, la virginidad de María, pues “aún no tienen fe para entenderlo”.⁷⁴ Luego de cuatro o cinco horas de instrucción, los indios...

dicen maravillas, diciendo que los capitanes que han venido por esta tierra nunca les han dicho tal cosa y que de todo estaban inocentes, y que holgaban tiempo de lo saber y que, pues yo en todo les había dicho verdad, que esto creían que así era, y que ellos se querían bautizar y que querían más a Dios que a todas las cosas.⁷⁵

Según sus felices cuentas, solo en una provincia se convirtieron cuatro o cinco mil personas, pues se corría la voz de su prédica y con entusiasmo febril acudían a él. Un día estuvo desde las ocho de la mañana hasta la puesta del sol, “que no me levanté de una silla predicándoles y dos clérigos y un fraile bautizando, y no eran unos bautizados cuando venían otros”.⁷⁶ Comprobaba sus conocimientos, les cosía unas

⁷³ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 9.

⁷⁴ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 9.

⁷⁵ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, ff. 9-10.

⁷⁶ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, ff. 10.

cruces de paño de grana en la ropa, les ofrecía una gran fiesta y les entregaba su nuevo nombre cristiano escrito en un papel.⁷⁷

No he querido que nadie se bautice sin que primero entienda muy bien lo que les digo –escribió Andagoya–, y repreguntando muchas cosas, si lo entienden y si creen ser verdad todo lo que les digo, y así piden el bautismo, y a altas voces todos juntos responden sí, sí, que así lo queremos, y lo piden y lo creen; y esto con tanta devoción que los españoles no podrían resistir las lagrimas dando gracias a nuestro señor que veían lo que nunca pensaron ver...⁷⁸

Con todo, nada de ello era excepcional. Con independencia de si había o no clérigos o frailes, las ordenanzas de 1518 para el tratamiento de los indios, que Andagoya conoció siendo visitador, ordenaban a los españoles que tenían naturales a su servicio, reunirse con ellos por la noche, para santiguarse y decir el Ave María, el Padre nuestro, el Credo y la Salve Regina, “de manera que todos ellos oigan a la dicha persona y la tal persona oiga a todos”,⁷⁹ y si alguien se equivocaba, pues debían corregirlo. También mandaban que cada día se hablara sobre los mandamientos, los pecados mortales y artículos de la fe. Incluso, si no había un clérigo que pudiera bautizar, las ordenanzas pedían al encargado de la estancia dar ese sacramento a los recién nacidos, a los ocho días o menos si el tiempo apremiaba, “conforme a lo que en semejantes necesidades se suele hacer”.⁸⁰ Eran circunstancias extraordinarias, en las que cualquier cristiano podía bautizar, pues el sacramento era indispensable para la salvación.⁸¹ Además, las ordenanzas preveían que los domingos, o en algún momento, indios y españoles pudieran escuchar misa juntos y estar en contacto con al-

⁷⁷ “...en dándoles los nombres y llamándoles por los que tenían dicen no, no, no me llamo, yo soy hoy Pedro o Juan, y cuando se les olvida van se al papel en que tienen su nombre y muéstranlo para que les digan cómo se llaman”. “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 11.

⁷⁸ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, ff. 10-11.

⁷⁹ “Las ordenanzas para el tratamiento de los indios”, 1518, §3.

⁸⁰ *Ibid.* §13.

⁸¹ “Si alguno dijere –dispuso Trento–, que el Bautismo, aun el que confieren los herejes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, con intención de hacer lo que hace la Iglesia, no es verdadero Bautismo, sea excomulgado”. *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento, traducido al castellano por Ignacio López de Ayala, con el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564. Nueva edición aumentada con el Sumario de la historia del Concilio de Trento escrito por D. Mariano Latre, Barcelona, Imprenta de Ramón Martín Indar, 1847., ss. 7, can. 4.*

gún clérigo o fraile.⁸² Con la misma idea, en 1536 la reina ordenó que cuando no se hallaran clérigos ni frailes, los españoles en quienes estuviera hecho depósito o encomienda de pueblos de indios, podrían nombrar a una persona lega de buena edad, vida y ejemplo para que instruyera a los indios, les enseñara la doctrina cristiana, los hiciera ir a la iglesia y aconsejara vivir virtuosamente,⁸³ pues enseñanzas similares se impartían en la península en las escuelas de primeras letras a los niños. Aunado a ello, el último concilio provincial reunido en Sevilla en 1512 había dispuesto que seglares doctos podían instruir en todo lo necesario para su salvación a los conversos, ya fueran judíos o moros.⁸⁴ Ese concilio también pretendía que esas personas fueran señaladas por los obispos, pero las normas fueron dictadas pensando en otra realidad cultural y otra geografía, y no en el escenario de una guerra por el dominio de un nuevo continente.

Ahora bien, las esmeradas descripciones de la prédica de Andagoya en el Río de San Juan, se acompañaron casi siempre de críticas a los conquistadores que le precedieron, tanto por su falta de atención en la conversión,⁸⁵ como por la violencia y destrucción de la tierra a solo cuatro años de su ocupación. Así, contó cómo en el sitio y asiento de Popayán, donde antes no había palmo de tierra que no estuviera sembrado, con pueblos de a mil casas en el camino, ahora no había ningún indio y, “no puede salir nadie que no vaya por ladrillado de cabezas y huesos”.⁸⁶ Luego, por abreviar en las crueldades que habían diezmado a la población, escribió que en Popayán se había

⁸² Como se entendía que en cada estancia no podía haber un clérigo, se ordenó hacer una iglesia para servir a cuatro o cinco. “Las ordenanzas para el tratamiento de los indios”, 1518, §5.

⁸³ La reina al obispo de la provincia del Perú y a don Francisco Pizarro, 3 de noviembre de 1536. AGI, Lima, 565, L. 2, ff. 226-226v.

⁸⁴ Concilio provincial de Sevilla, §2. “Nómbrense personas que instruyan en la santa fe católica a los nuevamente convertidos...”, editado por Juan Tejada y Ramiro (ed.), *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América. Parte segunda, concilios del siglo xv en adelante*, t. 5, Madrid, Imprenta de Don Pedro Montero, 1863, p. 70. El concilio de Letrán, concluido en 1517, había ordenado que todos los predicadores, incluidos los religiosos, tenían que ser examinados por su superior y aprobados por el obispo del lugar. Pero, como es lógico, no se refería a los seglares que llegaban al Nuevo Mundo.

⁸⁵ “en toda esta tierra no había un solo indio cristiano, ni de los que ellos habían traído de Quito y han se les muerto más de ocho o diez mil sin les haber vuelto cristianos”. “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 11.

⁸⁶ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 7.

consentido la caza de indios para cebarlos, y después venderlos en carnicerías públicas para dar de comer a los perros.⁸⁷

Relató Andagoya que cuando los indios le cuestionaron la rapiña, el asesinato y la esclavitud de que eran víctimas a manos de los cristianos, él les explicó cómo el rey se había enterado del mal comportamiento de esos hombres y en respuesta lo había enviado a él a corregirlos:

si yo los hubiera hallado en la tierra los hubiera castigado y hecho justicia de ellos, y que ahora verían lo que se hacía con los que no les hiciesen buen tratamiento. Y esto les pareció muy bien, y así plugo a nuestro señor por su gran misericordia que estos pocos que quedan se salven.⁸⁸

En los años 40 del siglo XVI, cuando escribió Andagoya, ya habían pasado los tiempos en que los españoles sólo buscaban oro. La conquista, anota Tovar Pinzón,⁸⁹ había sufrido un cambio, pues ya no sólo se trataba de matar y robar, como en los primeros años de la llegada al Darién, sino de pacificar y poblar.⁹⁰ En ese sentido, el proyecto del adelantado se parecía al de fray Marcos de Niza, a quien en 1539 el primer virrey de Nueva España encargó dar un mensaje de amistad a los indígenas de Culiacán. “Yo os envío en nombre de su majestad para que digáis que los traten bien y que sepan que le ha pesado de los agravios y males que han recibido”.⁹¹ A pesar de estar motivado por el resplandor de las blancas ciudades de Cibola y Quivira, el acento de las instrucciones de Niza estaba puesto en pacificar y poblar, mirando “el servicio de nuestro Señor y bien de la gente de la tierra”, pues eso era indispensable para poder cumplir con el encargo hecho por el rey al virrey Mendoza en 1535.⁹²

⁸⁷ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 7.

⁸⁸ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 10.

⁸⁹ H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993, pp. 65-66.

⁹⁰ Comparando su tarea en la gobernación con lo hecho por otros señaló: “Esta ha sido la verdadera pacificación y población de esta tierra que los que otra cosa hacen es despoblar lo poblado, pluguiera a Dios que nunca hubiera entrado nadie en ellas hasta ahora, que más de trecientas mil ánimas que han enviado al infierno”. “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, ff. 11.

⁹¹ Julio César Montané Martí, *Por los senderos de la quimera. El viaje de fray Marcos de Niza*, Hermosillo, Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, 1995, p. 74.

⁹² “Lo que D. Antonio de Mendoza ha de hacer en servicio de Dios y de esta república, demás de lo contenido en sus poderes y comisiones”, 1535, en Luis Torres de Mendoza (ed.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las*



Apenas llegara a su destino, el virrey debía informar a la corte sobre qué cuidado había sobre las cosas espirituales y edificación de templos para el culto divino y la conversión. También debía tomar medidas para cesar con las muertes, robos y acciones indebidas que se habían hecho durante la conquista, ordenando lo más conveniente para el buen tratamiento de los indios, y para “la conservación y aumento del trato y comercio de la república”. A la par, debía visitar la tierra y dar cuenta precisa de la calidad de los pueblos y el número de naturales, el valor de las encomiendas, si era posible incrementarlas pagando en oro o plata y no en especie “de que no se saca valor”; introducir la alcabala y pagar el tributo en oro o en trabajo en las minas, y mirar si se podía establecer una casa de moneda porque, además de convenir a la población “se podría dar orden cómo en el valor de ella, nos, fuésemos servidos con una cantidad”. También haría relación de qué ciudades podrían quedar entera y perpetuamente como tributarias de la Corona real, determinar cuál era la parte que correspondía al rey de la renta que gozaba cada conquistador y poblador; si era conveniente incrementar el número de esclavos negros o indios (justamente habidos) para aumentar la explotación de las minas y, si se podía pedir a los indígenas pagar diezmos. Finalmente, y entre otras tareas, debía encontrar y enviar a la corte la mucha riqueza y tesoros que tenían escondidos los indios para hacer sacrificios al demonio.⁹³ Así, su orden era pacificar, evangelizar y poblar para asegurar lo conquistado y favorecer a toda costa las rentas y el patrimonio del rey, en la mayor cantidad y a la brevedad posible.

Por los mismos motivos, Andagoya criticaba a los primeros conquistadores; porque podían cuestionarle sus derechos sobre el territorio y porque habían arrasado con él, dejando la tierra yerma y sin mano de obra que la hiciera dar frutos. Además, abusaban de los nuevos exploradores que, como él, aspiraban a pacificar y poblar. Al respecto, decía el adelantado que le parecía excesivo y fuera de toda razón el abuso cometido en contra de los conquistadores, pues para engancharse en una jornada de exploración debían avituallarse y comprar caballos hasta 23 veces más caros de lo que valían. Por eso todos estaban cargados de deudas y nunca las podrían acabar de pagar, “y el

antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias, t. 23 [de la primera serie], Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1875 (Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias), pp. 426-445.

⁹³ *Ibidem*.

vecino pobre, mal puede servir a Dios y a vuestra majestad ni sostener a sus indios ni darles lo que han menester”.⁹⁴ Aunado a ello, denunció cómo los gobernadores se habían arrogado el derecho para dar y quitar indios y, por tanto, pensando en que al día siguiente podrían perderlos, los españoles preferían fatigarlos, matarlos o desollarlos a cambio de oro, provocando el enojo y levantamiento de muchos caciques.

Así, para el gobernador de los manglares, la prédica del evangelio sería el fundamento de la paz y la conciliación,⁹⁵ condiciones indispensables para poblar y explotar los territorios. Evangelización a toda costa que reforzaba poniendo cruces en los pueblos, los cerros y caminos, proyectando la creación de iglesias y colegios para los hijos de los caciques,⁹⁶ y repartiendo imágenes de Jesús y María. Para esto último, pidió al rey mandar a hacer en Sevilla dos mil imágenes, una del señor de la resurrección con la cruz en la mano, “por que crean lo que acá de la cruz se les ha dicho”, y otras de María y de cómo el ángel la vino a saludar, “para que vean que cosa son los ángeles, y cómo de parte de Dios eran enviados a la visitar por ser tan amiga suya”. No cualquier imagen servía, pues los indios aún no podían entender las distintas advocaciones.

También pidió al rey ordenar la edificación de iglesias de piedra, porque hasta entonces se hacían de paja, y mandar a un obispo, pues debido a que él tendría mucho por hacer en la pacificación y evangelización de los indios, se necesitaría quien los sustentara, aumentara su fe y tuviera cuidado de su salvación. Pero advertía que el obispo debía ser un hombre sin ambición de indios ni oro, sino sólo de llevar almas al cielo.⁹⁷ “Tanto me cuestan a pacificar y convertir, y no querría que venga perlado que se ponga en pundonores conmigo”.⁹⁸ De igual forma, decía que no valía la pena enviar frailes si no eran examinados y escogidos, pues su única codicia debía ser salvar almas.⁹⁹

⁹⁴ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, ff. 13.

⁹⁵ H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993, p. 65.

⁹⁶ Allí, dijo, “pondré un clérigo a mi costa [...] para que les enseñen la lengua y las oraciones y los mandamientos”. “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 12.

⁹⁷ “A Vuestra Majestad suplico humildemente que al perlado que se proveyere no se le de más mano de lo que pertenece a su cargo, porque los frailes metidos en gobernación vuélvense hombres y aún diablos, que no hará poco si hiciere bien lo que conviene a la salvación de estos pobres indios y de nosotros, que el verdadero protector de ellos yo quiero ser”. “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 17.

⁹⁸ “Carta del adelantado...”, 1540, Mss. 19367, f. 12.

⁹⁹ Crítica que recuerda a Nuño de Guzmán, quien explicó que si no había llevado frailes a su jornada era porque no hacían un trabajo inmediato de conversión, y deseaban

Como hemos visto, Andagoya escribió sobre sus esfuerzos evangelizadores 26 años después de haber llegado a América. En ese tiempo había contribuido a fundar Panamá como alcalde y regidor; como teniente de gobernador se involucró en el desarrollo de Nombre de Dios y posiblemente de otras ciudades más de Tierra Firme. Estas experiencias sin duda influyeron en su visión de la conquista y en el papel que debía desempeñar en ella. Además, había estado en la corte entre 1538 y 1539, y había escuchado lo que en ese momento preocupaba al rey y lo que se esperaba de él como adelantado y gobernador del Río de San Juan. De esa forma, los esfuerzos de Andagoya respondían a su interés por asegurar el futuro de las poblaciones en su gobernación, impedir el arrebato y la invasión de otros conquistadores y aumentar la inversión que había hecho en esa jornada. No estaba en contra de la guerra, la destrucción de las comunidades o del repartimiento forzoso, pues ello era indispensable para la efectiva ocupación del territorio. “Era sólo una combinación de guerra y sadismo, con esfuerzos de conciliación”, anota Tovar Pinzón.¹⁰⁰ Por eso, mientras escribía su carta al rey, cuando se enteró de cómo una gran cantidad de indios de guerra se dirigían a Popayán arrasando todo a su paso, dejó la pluma diciendo que iría en persona a hacer la justicia “de los nuevos cristianos” y la guerra como convenía a la buena pacificación de la tierra. Todos los indios esperan a ver qué es lo que hacemos con éstos que se han levantado –se justificó–, “para ser buenos o malos, [...] así, conviene que, para la vida y bien de todos, éstos sean destruidos a fuego y sangre, pues no ha bastado enviarlos yo a requerir con la paz”.

Con todo, la actividad evangelizadora del adelantado del Río de San Juan no sólo se debía a estar viviendo un tiempo histórico distinto al de los primeros conquistadores. Veinte años antes, Hernán Cortés también había dado cuenta de haber predicado la fe. Su estilo era otro, al parecer no implicaba la enseñanza de la doctrina, sino sólo hacer evidentes las diferencias entre el bien y el mal. Aunque es difícil saberlo, pues la exposición más extensa concluye: “acerca de

tomar indios a su servicio para que les proveyesen de agua, leña y maíz. José Francisco Gutiérrez Román, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Zapopan, Gobierno del Estado de Jalisco, 1993, p. 282.

¹⁰⁰ H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993, p. 65.

esto le dije muchas cosas de que a vuestra majestad no hago mención por ser prolijas y largas”.¹⁰¹

No obstante, según escribió en 1526, yendo camino a las Hibueas para detener a Cristóbal de Olid, Cortés explicó a los indios cómo debían adorar a un solo Dios que estaba en los cielos y era creador de todas las cosas, “por quien todas las criaturas viven y se gobiernan”. Les habló del diablo, como enemigo de la naturaleza humana, diciéndoles que sus ídolos y ritos eran mentiras de él. Su intención era llevarlos a la condenación perpetua, donde sus almas sufrirían grandes y espantosos tormentos, pues los apartaría del conocimiento de Dios, su gloria y bienaventuranza, las cuales había perdido aquél por su maldad. En la descripción de esa jornada también dijo haber puesto cruces en los pueblos y caminos y, por lo menos en seis ocasiones relató haber hablado a los indios “muy largamente por hacerles entender que habían de creer en Dios” y servir al rey.

Seis años antes, Cortés también relató haber hablado a los indígenas sobre el engaño en que estaban por tener esperanza en los ídolos, “y les dije todo lo demás que yo en este caso supe, para los desviar de sus idolatrías”. Les explicó que sólo había un Dios, inmortal, sin principio ni fin, el cual era universal señor de todos, creador del cielo y la tierra y todas las cosas, quien había hecho a indios y españoles y a quién debían adorar y creer. Luego de ello, “el dicho Moteczuma y muchos de los principales de la ciudad estuvieron conmigo hasta quitar los ídolos y limpiar las capillas y poner las imágenes, y todo con alegre semblante”.¹⁰²

Sin duda no todos los conquistadores fueron evangelizadores de las tierras que ocuparon, ni sus enseñanzas propiciaron la conversión de los indios al cristianismo, pero seguramente todos eran creyentes y muy posiblemente sentían, como Andagoya, la necesidad de hacer partícipes a los indios de su fe, pues la suya era una religión que promueve e intenta convencer a otros de sus “verdades”. Por eso, cuando en 1541 el capitán Jorge Robledo llegó a Antioquia,¹⁰³ en la actual Colombia, hizo poner una cruz, y luego personalmente explicó a los in-

¹⁰¹ Carta de Hernán Cortés al emperador, México 3 de setiembre de 1526, Pascual de Gayangos (ed.), *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, París, Imprenta central de los ferro-carriles, 1866, pp. 404-407.

¹⁰² Segunda carta relación de Hernán Cortés al emperador en Segura de la Sierra, 30 de octubre de 1520, P. de Gayangos (ed.), *Cartas y relaciones...*, 1866, pp. 106-107.

¹⁰³ Sobre el personaje, puede verse: Eduardo Escallón Largacha, “Jorge Robledo y la región de Antioquia”, en Jorge Orlando Melo (coord.), *Gran enciclopedia de Colombia*.

dios que quien había hecho todo el mundo y criado todas las cosas les había dado esa cruz por señal y bandera contra todas las cosas malas, y que ellos la podrían tener contra el diablo que se les aparecía, que bastaba hacerla con la mano, o con unos palos, y luego él huiría.¹⁰⁴ Sobre ese mismo capitán cuenta el escribano Sardela, quien le acompañó en una de sus jornadas, que valiéndose de lenguas, decía a los indios que ellos y todos tenían un Dios, creador “del cielo y las estrellas, el mar y las arenas”. Que él les daba todo lo que necesitaban y, si ellos querían ser su amigo, él les ayudaría contra quienes les hacían guerra, y si no, que también se las haría a ellos e los mataría a todos. “Hecho les bien entender esto y otras muchas cosas que les dijo les soltó a todos libremente para que lo fuesen a decir a los caciques”.¹⁰⁵

Así pues, la evangelización, de la que no todos los conquistadores hablaron tan puntualmente como el adelantado del Río de San Juan, fue un proceso largo y complejo que inició con los conquistadores y continuó con ellos al lado de frailes y clérigos. Por eso no es raro que en 1538 la reina hubiera ordenado que los eclesiásticos hallados vestidos de militares fueran expulsados de Castilla del Oro,¹⁰⁶ y que en los años ochenta del siglo XVI el obispo de Chile informara que algunos soldados que sabían la lengua de los indios y “tenían una poquilla de gramática”, eran quienes pedían ordenarse para clérigos.¹⁰⁷

Temática. Historia desde prehistoria hasta Gran Colombia, vol. 1, Santa Fe de Bogotá, Latinoamericana, 1991, pp. 114-118.

¹⁰⁴ “Relación de Anzerma”, AGI, patronato, 28, R. 66, ff. 30-38. La publicó H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993, p. 354.

¹⁰⁵ “Relación de lo que sucedió al magnífico señor capitán Jorge Robledo”, publicada por H. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas...*, 1993, p. 301.

¹⁰⁶ Carta de la reina al presidente de la audiencia de Tierra-Firme, 13 de mayo de 1538. AGI, Panamá, 235, L. 6, f. 200v.

¹⁰⁷ Carta de fray Diego de Medellín a su Majestad sobre la calidad de los sacerdotes, las dificultades de su diócesis y la pobreza de la tierra, septiembre 14 de 1581, en José Toribio Medina (ed.), *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, 2a Serie, vol. 3, Santiago, Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, pp. 118-121.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS